III CONCURSO

ENPEREÑARTE 2019

Introducción al proyecto

Existe una nueva conciencia hacia la intervención, el acercamiento y la protección de los espacios públicos y naturales. La descentralización del lugar de exposición en los museos, galerías y espacios de exposición se hace cada vez más patente. Estas actividades tienen como objetivo salir del ámbito tradicional y ofrecer nuevos espacios alternativos, dando la oportunidad a los artistas de trabajar en otro tipo de entornos. Este proyecto se engloba dentro de un proyecto más amplio llamado: "Soluciones para la rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural y para la integración de infraestructuras rurales en el paisaje", cuyo objetivo principal es contribuir a la valorización de zonas rurales afectadas por la despoblación. Para cumplir ese objetivo se han previsto diferentes actuaciones que incluyen la recuperación de estructuras arquitectónicas e intervenciones artísticas contemporáneas sobre el paisaje dentro del pueblo de Pereña de la Ribera. En esta convocatoria pretendemos que las intervenciones sean pinturas murales en distintos enclaves de la arquitectura del pueblo.

Objetivos.

Con este proyecto el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera quiere dar continuidad a las intervenciones de los años 2015, 2016, 2017 y 2018. El objetivo es dar a conocer las singularidades y atractivos de nuestro pueblo, así como abrir el pueblo a manifestaciones culturales que realcen y embellezcan nuestro patrimonio y éstas actúen como polo de atracción para todos aquellos que quieran visitarnos.

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA: Podrán presentarse todos los artistas mayores de edad que lo deseen.

SEGUNDA: los bocetos presentados deben ser obras originales adaptadas a los cinco espacios-temas que se definen en la edición de este año, pudiendo presentar varias propuestas por cada artista a más de una ubicación.

TERCERA: premios.

La compensación económica para los cinco finalistas seleccionados será de 500 euros por obra y autor.

CUARTA: fase del concurso:

Presentación de bocetos:

- ✓ Los bocetos se acompañarán de una ficha de inscripción cumplimentada, que se puede descargar en nuestra web (http://perenadelaribera.es/), junto a las bases del concurso, en cuyo anexo se especifican los cinco espacios del pueblo a intervenir. Se incluyen las medidas aproximadas.
- ✓ Los bocetos se entregarán montados en cartón pluma, de medidas A-3 mínimo y A-2 máximo. Con un texto explicativo y boceto gráfico, que se describen en estas bases.
 - Los bocetos tienen que incluir la adaptación al lugar elegido. Los materiales (pinturas, sprays etc.) para la realización de las intervenciones murales serán a cargo de los participantes.
 - El artista debe presentar un pequeño texto explicativo, en el que se justifique la intervención, teniendo en cuenta las características históricas, tradicionales, geográficas, peculiares y propias del pueblo de Pereña de la Ribera.
 - El artista puede presentar boceto a varios lugares de los elegidos para la intervención.
 - En el supuesto de que varios artistas presenten bocetos a un mismo espacio la adjudicación se hará por puntuación del jurado.
 - Los bocetos junto con el resto de documentación requerida (texto explicativo, ficha de inscripción y fotocopia del DNI). Se entregarán presencialmente en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes en el Ayuntamiento de Pereña o se enviarán por correo certificado a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Pereña de la Ribera Plaza de España, nº1 37175 PEREÑA DE LA RIBERA (SALAMANCA)

Envío de bocetos	Del 1 de febrero de 2019 al 1 de abril de 2019				

QUINTA: Fase de selección:

Con todos los bocetos recibidos se hará una exposición durante una semana, coincidiendo con la Semana Santa de 2019, en ella se realizará una votación popular de todas las personas del pueblo que quieran dar su opinión a las propuestas presentadas.

El jurado estará compuesto por una Comisión Técnica: un representante de la comisión creada para la ocasión, un concejal del Ayuntamiento de Pereña, dos hijos del pueblo con formación artística y el voto popular fruto de la exposición pública.

SEXTA: Fallo del jurado

El jurado procederá a la elección de las propuestas ganadoras en base a criterios de calidad artística, originalidad y la adecuación de las obras a los requisitos expuestos en las bases.

El jurado podrá declarar desierta cualquier intervención si considera que la/s propuestas presentada/s no reúnen las condiciones adecuadas.

15 de mayo de 2019	Se publicará en la página web del municipio y se			
	notificará a los cinco finalistas por correo electrónico.			

SÉPTIMA: Realización de las obras:

" La obra se realizará en un lugar público del pueblo de Pereña, al aire libre durante un fin de semana".

Fecha: 21-22-23 de junio de 2019. Las propuestas elegidas serán ejecutadas por los artistas entre las 16:00 horas del día 21 y las 20:00 horas del día 23. La obra final deberá corresponder con el boceto original.

Una vez concluidas, el jurado certificará su finalización.

El Ayuntamiento del municipio se compromete a:

- o Dar publicidad al proyecto a nivel institucional y de gran público.
- Proporcionar alojamiento y manutención a los participantes. No obstante, los gastos de desplazamiento no correrán por cuenta de la organización.
- Se acompañará el fin de semana con distintos eventos culturales para apoyar el trabajo de los artistas.

OCTAVA:

El hecho de participar implica la total aceptación de estas bases, la autoría de la obra presentada y los derechos correspondientes por parte de quien la presenta, quedando eximido el Ayuntamiento de Pereña de la Ribera, de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero. La suplantación de la identidad en la realización de las obras podrá suponer ser excluido del concurso.

Así mismo, se autoriza expresamente al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera para la publicación, exhibición, distribución, total o parcial de las obras presentadas al concurso.

NOVENA:

Los participantes se comprometen a seguir la normativa vigente en materia de seguridad, como el uso de mascarillas etc. De no hacerlo se exime de toda responsabilidad a la organización.

DECIMA:

Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas bases, serán resueltas por el Jurado cuando esté constituido en el ejercicio de sus competencias.

UNDECIMA:

Para solicitar cualquier tipo de información, los interesados podrán dirigirse al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera en horario de atención al público de L a V de 10 a 14 horas (**Tel. 923 573016**), también por correo electrónico a **aytoperena@gmail.com** o a través de Facebook.

DUODECIMA:

Los datos facilitados serán tratados exclusivamente con la finalidad de participar en el concurso.

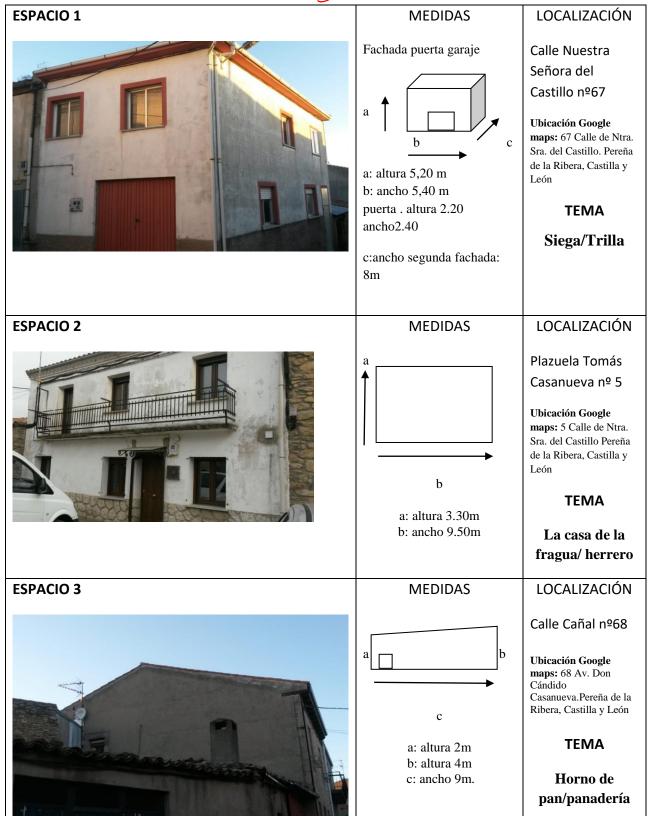
III CONCURSO ENPEREÑARTE 2019

FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Nombre:							
Apellidos:							
Domicilio:							
Lugar de residencia:	Provincia:		C.P.:				
DNI:							
Tel.:		C. Electrónico:					
Título del Boceto:							
Espacio elegido de entre los ofertados:							
Necesidades para llevar a cabo la ejecución:							
Andamio / escalera							

III CONCURSO ENPEREÑARTE 2019

ESPACIOS EN PEREÑARTE 2019



ESPACIOS EN PEREÑARTE 2019

